

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), elevando para su autorización el Proyecto de la Actividad de Extensión: “·Asesoramiento en estrategias de enseñanza para las Ciencias Sociales”; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta es presentada por el Prof. Pablo A. Rosales en respuesta a la solicitud elevada por los directivos del Centro Educativo “Escuelas Pías de Rio Cuarto”.

Que tal Actividad está co-organizada por los Dptos. de Ciencias de la Educación (5-51) y Educación Inicial (5-54) de esta Facultad.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias de la Educación y de Educación Inicial.

Que tiene como objetivos específicos, según consta en el proyecto adjunto: Reflexionar sobre las practicas escolares de enseñanza de las Ciencias Sociales y su relación con las prescripciones curriculares y las propuestas de la Didáctica de las Ciencias Sociales; Comprender los fundamentos curriculares y didácticos que orientan las experiencias que se proponen desde la Didáctica de las Ciencias Sociales; Analizar experiencias de enseñanza para determinar las condiciones didácticas que se crean en ellas a fin de enseñar Ciencias Sociales siguiendo los criterios y principios de la Didáctica específica del área; Elaborar acuerdos institucionales para la selección de estrategias de enseñanza de las Ciencias Sociales que sirvan para orientar el diseño, desarrollo y evaluación de experiencias didácticas en la aulas; y Diseñar, desarrollar y evaluar algunas experiencias didácticas, al menos una por cada ciclo, en función de los acuerdos antes mencionados.

Que está destinado a: directivos y docentes del nivel Inicial y Primario del Centro Educativo “Escuelas Pías de Rio Cuarto”.

Que se prevén siete (7) jornadas de una hora y treinta, para el desarrollo de la Actividad mencionada, entre los meses de junio y diciembre/2014.

Que, fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Despacho de fecha 02 de junio/2014, aprobar el proyecto de Extensión de referencia, como así también, en el Despacho se consigna; firma un Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Humanas y el Centro Educativo “·Escuelas Pías de Rio Cuarto”, a efectos de desarrollar las acciones a llevar adelante en el presente proyecto.



Que la realización del mismo no demanda erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de junio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Extensión Universitaria: “·Asesoramiento en estrategias de enseñanza para las Ciencias Sociales”**,** organizado de manera conjunta por los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51) y Educación Inicial (5-54), y presentado por el Prof. Pablo A. Rosales (DNI Nº 21.013.422), a realizarse en el Centro Educativo “Escuelas Pías de Rio Cuarto”, entre los meses de junio y diciembre de 2014.-

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaria de Gestión y Relaciones Institucionales de esta Unidad Académica, a sus efectos.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº 189/2014